



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

VIGENCIA 2025

FEBRERO 24 DEL 2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Rural La Serpentina presenta ante la comunidad educativa, autoridades locales, organizaciones sociales y ciudadanía en general el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, como un ejercicio de responsabilidad pública, transparencia y compromiso social.

Este informe recoge de manera clara y detallada las acciones desarrolladas durante el año lectivo, los avances logrados, las dificultades enfrentadas y los retos que permanecen, reconociendo el contexto rural y social en el que se encuentra la institución. La rendición de cuentas no es solo una obligación legal, sino un espacio de diálogo con la comunidad, donde la escuela explica qué se hizo, cómo se hizo y para qué se hizo, fortaleciendo la confianza y la participación ciudadana.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Integrado de Gestión Institucional 2025 de la Institución Educativa Rural La Serpentina se elabora como un ejercicio de rendición pública de cuentas, transparencia administrativa y fortalecimiento de la memoria institucional, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los principios constitucionales que rigen la gestión pública educativa. Este documento integra de manera articulada la totalidad de los procesos desarrollados en las gestiones directiva, académica, administrativa, financiera y comunitaria, conservando íntegramente la información producida durante la vigencia, sin supresión, síntesis ni alteración de los contenidos sustantivos.

La gestión institucional correspondiente al año 2025 se desarrolló en un contexto territorial particularmente complejo en el municipio de Tibú, marcado por el recrudecimiento de la violencia y del conflicto armado, especialmente entre los meses de enero y abril. Este escenario generó afectaciones directas a la movilidad, a la seguridad de la comunidad educativa y al normal desarrollo de las actividades escolares. Sin embargo, lejos de paralizar la acción institucional, este contexto exigente fortaleció el compromiso directivo, docente y comunitario de la Institución Educativa Rural La Serpentina con la garantía del derecho fundamental a la educación.

En medio de estas circunstancias, la institución implementó acciones estratégicas orientadas a asegurar la continuidad del servicio educativo, la permanencia escolar, el acompañamiento académico y socioemocional de los estudiantes, y la adecuada administración de los recursos públicos. Cada una de estas acciones se constituye en un logro institucional, en tanto evidencia capacidad de gestión, liderazgo responsable y adaptación contextual frente a escenarios de alta vulnerabilidad social y territorial.

Este informe no tiene como finalidad ocultar las dificultades ni desconocer las limitaciones propias del contexto, sino visibilizar de manera clara y detallada las decisiones, estrategias y resultados alcanzados por la institución, resaltando los avances logrados en condiciones adversas y el fortalecimiento progresivo de los procesos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



institucionales. De esta manera, el documento se presenta como un insumo técnico, administrativo y pedagógico, útil para la comunidad educativa, los organismos de control, la Secretaría de Educación y demás instancias interesadas en el seguimiento y evaluación de la gestión institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Integrar y presentar de manera detallada, coherente y transparente la totalidad de la gestión institucional desarrollada por la Institución Educativa Rural La Serpentina durante la vigencia 2025, manteniendo íntegra la información producida en cada una de las áreas de gestión y destacando los logros alcanzados en un contexto territorial afectado por la violencia y el conflicto armado.

1.2. Objetivos específicos

Documentar de manera completa los procesos, acciones y resultados de la gestión directiva, evidenciando el fortalecimiento del direccionamiento estratégico, el liderazgo institucional y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

Registrar íntegramente los avances de la gestión académica, resaltando la resignificación curricular, la implementación del enfoque de formación integral, las estrategias de inclusión educativa y las acciones orientadas a la permanencia escolar.

Presentar de forma detallada la gestión administrativa y financiera, evidenciando el uso transparente, eficiente y pertinente de los recursos públicos, así como las inversiones realizadas en infraestructura, dotación y medios pedagógicos.

Fortalecer el ejercicio de rendición pública de cuentas como mecanismo de control social, participación ciudadana y construcción de confianza entre la institución y la comunidad educativa.

Visibilizar el papel de la Institución Educativa Rural La Serpentina como actor territorial clave en la protección de los estudiantes, la construcción de tejido social y la promoción de una cultura de paz, especialmente en contextos de conflicto armado.

Consolidar la memoria institucional como base para la toma de decisiones, la mejora continua y la proyección estratégica de la institución en futuras vigencias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

2. CONTEXTO TERRITORIAL Y AFECTACIÓN EN EL SERVICIO EDUCATIVO

Durante la vigencia 2025, el municipio de Tibú enfrentó una de las situaciones de orden público más complejas de los últimos años, como consecuencia de la confrontación armada entre diferentes grupos armados ilegales que operan en el territorio. Estos hechos de violencia tuvieron un impacto directo y profundo en la vida social, económica y educativa del municipio, afectando de manera particular a las comunidades rurales y a las instituciones educativas oficiales.

Entre el 15 de enero y entre los meses de abril y mayo de 2025 se presentaron graves hechos de violencia que generaron desplazamientos masivos, confinamiento de comunidades y restricciones a la movilidad. Se registró el desplazamiento de más de 8.570 personas provenientes de zonas veredales, de las cuales aproximadamente 3.500 fueron ubicadas en cinco albergues principales en el casco urbano de Tibú y cerca de 4.000 personas fueron atendidas en albergues satélites distribuidos en el municipio. De manera paralela, otras comunidades permanecieron en situación de confinamiento, lo que limitó el desarrollo normal de las actividades cotidianas, incluyendo las académicas.

Este contexto afectó de manera directa el funcionamiento del servicio educativo. Muchas sedes educativas rurales no pudieron iniciar o continuar el calendario académico con normalidad, debido a los riesgos para la vida e integridad de estudiantes, docentes y personal administrativo. En varios casos, las clases presenciales no pudieron desarrollarse de forma regular sino hasta los meses de abril o mayo de 2025, generando retrasos en los procesos pedagógicos, interrupciones en el acompañamiento académico y afectaciones emocionales en los estudiantes y sus familias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



Para las instituciones educativas rurales, como la Institución Educativa Rural La Serpentina, esta situación representó un reto significativo en términos de permanencia escolar, continuidad del aprendizaje y bienestar socioemocional. La escuela se vio obligada a priorizar la protección de la vida, a flexibilizar los procesos académicos y a adaptar sus planes institucionales a una realidad marcada por el miedo, la zozobra y la incertidumbre de las comunidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

3. INFORME GESTIÓN DIRECTIVA 2025

La gestión directiva constituye el eje articulador de los procesos institucionales, en la medida en que orienta la planeación, organización, seguimiento y evaluación del quehacer educativo, garantizando la coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Institucional y las necesidades reales del contexto en el que se desarrolla la labor escolar. En este sentido, el presente Informe Final de Gestión Directiva 2025 da cuenta de las acciones adelantadas por la Institución Educativa Rural La Serpentina para fortalecer el direccionamiento estratégico, la toma de decisiones y el liderazgo institucional durante la vigencia evaluada.

El año 2025 representó un periodo de importantes desafíos para la institución, no solo por las condiciones propias del contexto rural del municipio de Tibú, sino también por la compleja situación de orden público que afectó el desarrollo normal del calendario académico y limitó el cumplimiento total de algunas metas institucionales. A pesar de este escenario adverso, la gestión directiva mantuvo su compromiso con la garantía del derecho a la educación, la permanencia escolar y la mejora continua de los procesos pedagógicos y administrativos.

En el marco del Plan de Mejoramiento Institucional, la gestión directiva priorizó acciones orientadas a la resignificación del Proyecto Educativo Institucional Rural (PEIR) y al fortalecimiento de la comisión de evaluación y promoción de los estudiantes, entendiendo estos procesos como fundamentales para asegurar una educación pertinente, inclusiva y contextualizada. Estas acciones se desarrollaron bajo principios de participación, corresponsabilidad y enfoque diferencial, reconociendo la diversidad del estudiantado y las particularidades del territorio.

El presente informe expone de manera detallada los resultados alcanzados en relación con las metas planteadas, el nivel de cumplimiento del PMI, los procesos de autoevaluación institucional y las decisiones estratégicas adoptadas por el equipo directivo, evidenciando el compromiso del rector, el coordinador y el equipo de gestión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

directiva con el fortalecimiento institucional y la calidad educativa, aun en condiciones de alta complejidad social y territorial .

3.1. Análisis de resultados metas planteadas en el PMI

El Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) es un instrumento de planeación y gestión que orienta las acciones de la Institución Educativa Rural La Serpentina para fortalecer de manera continua sus procesos directivos, académicos, administrativos y comunitarios, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional y del análisis del contexto en el que se desarrolla el servicio educativo. A través del PMI se identifican las principales necesidades, dificultades y oportunidades de mejora, permitiendo definir metas claras y acciones concretas que respondan a la realidad del entorno rural del municipio de Tibú.

Durante la vigencia 2025, el PMI se articuló de manera directa con el Proyecto Educativo Institucional Rural (PEIR) y con el direccionamiento estratégico de la institución, priorizando acciones relacionadas con la resignificación del PEIR y el fortalecimiento de la comisión de evaluación y promoción de los estudiantes. Estas acciones se orientaron a garantizar procesos educativos más pertinentes, inclusivos y coherentes con el contexto, reconociendo la diversidad del estudiantado y promoviendo el seguimiento permanente del desempeño académico y formativo.

El PMI también cumple una función fundamental en la toma de decisiones institucionales, ya que permite realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las metas planteadas, evaluar los avances logrados y realizar ajustes cuando las condiciones del contexto así lo requieren. Para la Institución Educativa Rural La Serpentina, el Plan de Mejoramiento Institucional es una herramienta clave para consolidar la cultura de la autoevaluación, fortalecer el liderazgo directivo y avanzar hacia una educación rural de calidad, aun en medio de las dificultades generadas por la situación de orden público vivida durante el año 2025.

3.2. METAS PLANTEADAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

- **Resignificación del PEI**
- **Fortalecer la comisión de evaluación y promoción de los estudiantes.**

3.3. ANALISIS ESPERADOS

La resignificación del Proyecto Educativo Institucional Rural (PEIR) de la Institución Educativa La Serpentina responde a la necesidad de contextualizar el quehacer pedagógico, administrativo y comunitario a las realidades del contexto (sociales, culturales, económicas y territoriales de las veredas del Serpentino, municipio de Tibú). Este proceso se concibe como una estrategia de fortalecimiento institucional orientada a garantizar una educación pertinente, inclusiva y de calidad, alineada con la normatividad vigente y los principios de la educación rural.

El análisis diagnóstico evidenció la importancia de actualizar el PEIR para que refleje de manera coherente las dinámicas propias del contexto rural, caracterizado por condiciones de vulnerabilidad social, diversidad cultural y desafíos asociados al acceso, permanencia y calidad educativa. En este sentido, la resignificación permitió redefinir los enfoques pedagógicos, priorizando metodologías activas **Escuela Nueva y Pos primaria**, proyectos pedagógicos de aula y transversales, LA Estrategia CRESE, así como la integración de saberes locales que fortalecen la identidad territorial y el aprendizaje significativo de los estudiantes.

Desde la gestión académica, el PEIR resignificado promueve un currículo flexible y contextualizado, orientado al desarrollo de competencias, habilidades comunicativas y valores fundamentales, articulado con estrategias nacionales como el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO), La estrategia **CRESE**. Asimismo, se enfatiza en el mejoramiento del desempeño académico y en la preparación de los estudiantes para evaluaciones externas, como las Pruebas Saber, sin perder de vista la formación integral.

En cuanto a la gestión directiva y administrativa, la resignificación del PEIR fortalece los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucional, favoreciendo la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

articulación entre los distintos componentes de gestión. Esto ha permitido optimizar la toma de decisiones, promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el PEI.

Desde la gestión comunitaria, el PEIR resignificado reconoce el papel fundamental de la familia y la comunidad en el proceso educativo, fomentando la participación democrática, la convivencia pacífica y la resolución de conflictos con enfoque en derechos humanos. Este aspecto resulta especialmente relevante en un territorio contextualizado como la vereda el Serpentino del municipio de Tibú, donde la escuela cumple un rol clave en la construcción de tejido social y en la promoción de una cultura de paz.

En conclusión, la resignificación del PEIR de la Institución Educativa La Serpentina se constituye en un proceso estratégico que fortalece la pertinencia educativa, mejora la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y reafirma el compromiso institucional con la formación integral de los estudiantes, contribuyendo al desarrollo social y educativo del contexto rural de la vereda el Serpentino, del municipio de Tibú.

3.4. Fortalecer la comisión de evaluación y promoción de los estudiantes.

Fortalecer la comisión de evaluación y promoción de los estudiantes, garantizando procesos inclusivos, claros y coherentes con el PEIR, que reconozcan la diversidad, identifiquen y atiendan las barreras para el aprendizaje y la participación, permitan el seguimiento permanente del desempeño académico y orienten la toma de decisiones oportunas para la implementación de estrategias de apoyo que favorezcan el aprendizaje y la permanencia escolar. También se tuvo en cuenta el diseño del PIAR ((Plan Individual de Ajustes Razonables)) y El **DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje)** que orienta la planeación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el acompañamiento de la orientadora escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

Las tareas propuestas en el PMI de la Institución, se cumplieron en un 70%; sin embargo, no fue posible alcanzar el cumplimiento total debido a la situación de orden público presentada durante el año 2025.

3.5. PMI GESTIÓN DIRECTIVA

ÁREA DE GESTIÓN	OPORTUNIDAD DE MEJORA	OBJETIVO(S)	META(S)	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
DIRECTIVA	Conformar la comisión de evaluación y promoción de estudiantes.	fortalecer la comisión de evaluación y promoción.	conformar el comité de evaluación y promoción	La comisión de evaluación en funcionalidad	TRIMESTRAL
			A Noviembre de 2025, la comisión de evaluación, analizó y ejecutó acciones pertinentes con los casos de promoción.	cumplimiento de funciones del comité durante el periodo escolar.	TRIMESTRAL

SEGUIMIENTO AL PMI

En el marco del Plan de Mejoramiento Institucional, uno de los objetivos priorizados durante la vigencia 2025 fue fortalecer la comisión de evaluación y promoción de los estudiantes, entendida como un espacio fundamental para el análisis de los procesos académicos, la toma de decisiones pedagógicas y la garantía de la permanencia escolar. Para el cumplimiento de este objetivo se planteó como meta la conformación formal del comité de evaluación y promoción, así como su puesta en funcionamiento conforme a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional Rural y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Como indicador de seguimiento se estableció el nivel de funcionalidad de la comisión de evaluación, valorando su conformación, la realización de reuniones y el análisis de los casos presentados. En este sentido, se evidencia un avance inicial del 30 %, correspondiente a la conformación del comité y al inicio de su funcionamiento durante



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

la vigencia. Posteriormente, se alcanzó un avance adicional del 40 %, asociado al desarrollo de acciones concretas por parte de la comisión, tales como el análisis de los casos de evaluación y promoción y la toma de decisiones frente a las situaciones académicas identificadas.

OBJETIVO(S)	META(S)	NOMBRE DEL INDICADOR	% AVANCE
fortalecer la comisión de evaluación y promoción.	conformar el comité de evaluación y promoción	La comisión de evaluación en funcionalidad	30%
	A Noviembre de 2025, la comisión de evaluación, analizó y ejecutó acciones pertinentes con los casos de promoción.		40%

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2025

A partir de los resultados de la autoevaluación institucional en el componente de gestión directiva – direccionamiento estratégico, se evidencia que la Institución Educativa Rural La Serpentina mantiene una estructura institucional definida en cuanto a misión, visión, principios y metas, tanto en el año 2024 como en el 2025. La valoración asignada en ambos años refleja estabilidad en el marco orientador de la institución, sustentada en la existencia de documentos institucionales y en su socialización con la comunidad educativa.

Para la vigencia 2025, se observan avances cualitativos asociados a la resignificación del Proyecto Educativo Institucional Rural (PEIR), lo cual permitió fortalecer la coherencia entre el direccionamiento estratégico y las realidades del contexto rural. Las evidencias dan cuenta de acciones como la actualización del PEI, la realización de reuniones de socialización, la articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional y el fortalecimiento de políticas de inclusión y atención a la diversidad, aspectos que consolidan el liderazgo directivo y la toma de decisiones institucionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



No obstante, la autoevaluación también pone de manifiesto la necesidad de seguir fortaleciendo los procesos de seguimiento y apropiación del direccionamiento estratégico por parte de todos los actores de la comunidad educativa. Si bien existen avances documentados y acciones implementadas, persiste el reto de garantizar una mayor sistematización, continuidad y apropiación de estos lineamientos en la práctica cotidiana, especialmente en un contexto afectado por dificultades de orden público que limitaron el desarrollo normal de algunas actividades durante el año 2025

AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL						
GESTIÓN DIRECTIVA	AÑO 2024			AÑO 2025		
	Valoración	JUSTIFICACION	EVIDENCIAS	Valoración	JUSTIFICACION	EVIDENCIAS
Direccionamiento Estratégico						
Misión, visión y principios, en el marco de una institución integrada	2	La institución educativa cuenta con la formulación de la misión, visión y principios que identifican al establecimiento como un	Resignificación del PEIR. Actas reuniones de equipo docentes. PTA/FI 3.0	2	La institución educativa cuenta con la formulación de la misión, visión y principios que identifican al establecimiento como un	Resignificación del PEI y evidencia fotográfica, acta de reuniones
Metas institucionales	2	La institución establece las metas dentro del PEIR, además de diseñarlas anualmente dentro del PMI	PMI Autoevaluación seguimiento al PMI Actas de reuniones PEIR	2	La institución establece las metas dentro del PEIR, además de diseñarlas anualmente dentro del PMI, pero se desconocen por	PMI Autoevaluación seguimiento al PMI Actas de reuniones PEIR
Conocimiento y apropiación del direccionamiento	2	Se cuenta con el seguimiento de los documentos institucionales, pero falta mayor divulgación y apropiación por parte de la	Fotografías, actas, asamblea general, grupos de whatsapp, plegable, folletos.	3	Cada sede y docente cuenta con un grupo de Whats app de sus estudiantes y/o académicos generando mayor divulgación y	Creación grupos de Whats app, circulares internas, circular 17 secretaría de educación
Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural	1	Dentro del PEIR se encuentra establecida una política de inclusión, diversidad cultural y capacidades diversas	SIMAT, folios de matrícula, PEIR, SIEE, manual de convivencia y certificación profesional.	2	Dentro del PEIR se encuentra establecida una política de inclusión, diversidad cultural y capacidades diversas aunque no existe un	SIMAT, folios de matrícula, PEIR.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y GESTIÓN ESTRATEGICA AÑO 2025



Con base en los resultados presentados para el año 2025, el componente de **direccionamiento estratégico** evidencia un nivel de avance significativo, con un 75 % de los aspectos valorados en el nivel 2 y un 25 % en el nivel 3. Este



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

comportamiento refleja que la institución cuenta con lineamientos estratégicos claramente definidos y en proceso de consolidación, sustentados en la resignificación del Proyecto Educativo Institucional Rural y en la articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional, aunque aún persisten retos para alcanzar niveles superiores de apropiación y sistematización en todos los procesos.

En cuanto a la **gestión estratégica**, los resultados muestran un desempeño sobresaliente, con un 100 % de valoración en el nivel 2, lo que indica que las acciones de planeación, organización, seguimiento y toma de decisiones se desarrollaron de manera coherente y constante durante la vigencia 2025. Este resultado evidencia el compromiso del equipo directivo con el liderazgo institucional, la articulación de las diferentes áreas de gestión y la capacidad de respuesta frente a las dificultades del contexto.

En conjunto, los resultados permiten concluir que, durante el año 2025, la Institución Educativa Rural La Serpentina logró consolidar una gestión estratégica sólida, aun en medio de un contexto adverso, manteniendo claridad en el rumbo institucional y fortaleciendo los procesos de toma de decisiones. No obstante, se reconoce la necesidad de continuar avanzando hacia niveles más altos de desempeño en el direccionamiento estratégico, fortaleciendo la apropiación de los lineamientos institucionales por parte de toda la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



Imagen 1 y 2. Reuniones directivos institución educativa Rural La serpentina.



Imagen 3. Equipo de gestion directiva





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

4. INFORME GESTIÓN ACADÉMICA 2025

La gestión académica de la Institución Educativa Rural La Serpentina durante la vigencia 2025 estuvo orientada al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la formación integral de los estudiantes y la consolidación de un currículo contextualizado, acorde con las realidades del entorno rural del municipio de Tibú. Este proceso se desarrolló en medio de un contexto complejo que afectó la normalidad del calendario académico, lo cual exigió flexibilidad, compromiso docente y ajustes permanentes en la planeación y ejecución de las acciones pedagógicas.

En el marco del Plan de Mejoramiento Institucional, la gestión académica priorizó la resignificación de los planes de área, las mallas curriculares y los proyectos transversales, incorporando de manera intencionada el enfoque de Formación Integral y las competencias CRESE. Así mismo, se fortalecieron los proyectos pedagógicos y centros de interés, se avanzó en la apropiación del plan de estudios por parte de los docentes y se promovieron prácticas pedagógicas coherentes con los modelos institucionales de Escuela Nueva Activa, Postprimaria y Media Rural.

De manera paralela, la gestión académica avanzó en la atención a la diversidad y la educación inclusiva, mediante la caracterización de estudiantes con necesidades educativas diversas y la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), con el acompañamiento de la orientadora escolar y el trabajo articulado con las familias. Aunque persisten retos importantes, especialmente en el análisis pedagógico de las evaluaciones externas y el seguimiento a egresados, la institución evidencia una gestión académica estable, en proceso de consolidación y orientada a la mejora continua de la calidad educativa.

4.1. Análisis De Resultados Metas Planteadas

METAS PLANTEADAS.

- **Análisis de evaluaciones externas para el fortalecimiento académico.**
- **Resignificación de los planes de área, mallas curriculares y proyectos transversales**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



para que se lleve a cabo la inclusión del plan de formación integral CRESE, (centros de interés)

- **Realizar la caracterización de los estudiantes con capacidades diversas con el acompañamiento de la docente orientadora para formular PIAR que cada docente con estudiantes NEE debe realizar.**

4.2. ANÁLISIS ESPERADOS

4.2.1. Análisis de evaluaciones externas para el fortalecimiento académico.

Durante el período evaluado, no se realizó un análisis sistemático de los resultados de las evaluaciones externas que permitiera su aprovechamiento pedagógico para el fortalecimiento académico institucional. Aunque las pruebas fueron aplicadas conforme a la normativa vigente, los resultados no fueron estudiados ni utilizados de manera estructurada para orientar la toma de decisiones curriculares, el diseño de planes de mejoramiento o el ajuste de las prácticas pedagógicas.

La ausencia de este análisis limitó la identificación precisa de fortalezas y debilidades en los desempeños académicos de los estudiantes, así como la formulación de estrategias de refuerzo, acompañamiento y recuperación basadas en evidencias. En consecuencia, no se logró una articulación efectiva entre los resultados de las evaluaciones externas y los procesos de planeación, seguimiento y evaluación interna.

Este aspecto se constituye en un reto institucional prioritario, que demanda la implementación de acciones orientadas a la lectura, socialización y uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas, con el fin de fortalecer los aprendizajes y mejorar los desempeños académicos de los estudiantes.

- **Resignificación de los planes de área, mallas curriculares y proyectos transversales para que se lleve a cabo la inclusión del plan de formación integral CRESE, (centros de interés).**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

La resignificación de los planes de área, las mallas curriculares y los proyectos transversales permite que la escuela deje de centrarse exclusivamente en la enseñanza de contenidos y avance hacia la formación de personas para la vida real, especialmente en un contexto social, cultural y tecnológico en constante transformación. En este proceso, la incorporación de los CRESE (Competencias Ciudadanas, para la Reconciliación, Socioemocionales y Éticas) resulta fundamental, ya que fortalece la formación integral del estudiante más allá del logro académico, brindando espacios pedagógicos que promueven el desarrollo de habilidades y destrezas socioemocionales, éticas y ciudadanas. Asimismo, estos espacios contribuyen a alejar a los estudiantes de dinámicas asociadas al conflicto armado y la violencia, al fomentar la resolución pacífica de conflictos, la reconciliación, la empatía, el respeto por la vida y la construcción de una cultura de paz, permitiéndoles proyectarse como sujetos activos, críticos y comprometidos con la transformación positiva de su entorno.

En cuanto a la actualización de los planes de área y de aula, se establecieron formatos unificados y se realizó una revisión consciente y reflexiva de los desempeños académicos, orientándolos al desarrollo progresivo de los niveles del aprendizaje. Este proceso permitió fortalecer la coherencia entre objetivos, competencias, estrategias pedagógicas y evaluación, garantizando que las prácticas de enseñanza respondan a las necesidades reales de los estudiantes y favorezcan aprendizajes significativos, de acuerdo con la metodología Escuela Nueva Activa, Postprimaria y la media rural.

En relación con la incorporación de la Formación Integral + CRESE (Competencias Ciudadanas, para la Reconciliación, Socioemocionales y Éticas), y con el apoyo del Programa de tutorías para la Formación Integral (PTA/FI 3.0), se organizaron y fortalecieron Proyectos Pedagógicos y/o Centros de Interés orientados a promover la Formación Integral integral de los estudiantes. Entre los proyectos internos se destacan:

- Proyecto Lector (primaria y secundaria).
- Proyecto de Danzas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

- Proyecto Banda de Marchas.
- Proyecto Huerta Escolar.
- Proyecto Productivo.

Así mismo, se desarrollan proyectos externos mediante convenios interinstitucionales, tales como:

- Música y Teatro, en convenio con la Universidad Industrial de Santander (UIS).
- Robótica, en convenio con la Universidad EAFIT.

Estos proyectos fortalecen habilidades socioemocionales, ciudadanas y éticas, fomentan la participación activa, el trabajo colaborativo y contribuyen a la formación de estudiantes con sentido de pertenencia, proyecto de vida y compromiso con su entorno.

La meta establecida es clara y medible, ya que proyecta que al 30 de noviembre de 2025 el 100 % de los docentes de la institución haya implementado el plan de estudios propuesto, lo que refleja un compromiso institucional con la apropiación colectiva del currículo. Así mismo, la elaboración y finalización del documento oficial del plan de estudios garantiza la sostenibilidad del proceso, la coherencia pedagógica y la posibilidad de seguimiento y evaluación continua.

SEGUIMIENTO AL PMI -GESTIÓN ACADÉMICA

ÁREA DE GESTIÓN	OPORTUNIDAD DE MEJORA	OBJETIVO(S)
ACADÉMICA	Plan de estudios, proyectos pedagógicos y transversales, incluir cátedra de la paz y los CRESES.	Ajustar el plan de estudios, pro pedagógicos y transversales, cátedra de la paz en el área sociales y los creses.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

El proceso desarrollado permitió avanzar de una enseñanza centrada únicamente en contenidos hacia una formación integral, orientada al fortalecimiento de competencias ciudadanas, socioemocionales, éticas y para la reconciliación. Así mismo, se logró la apropiación del plan de estudios por parte de los docentes, quienes han venido implementándolo en sus prácticas pedagógicas, evidenciando coherencia entre objetivos, estrategias metodológicas y evaluación.

Como resultado, se cuenta con el documento finalizado del plan de estudios, el cual sirve como referente institucional para la planeación académica, el seguimiento y la mejora continua. Este logro refleja el cumplimiento de la meta propuesta y consolida un proceso de mejoramiento que impacta positivamente la calidad educativa y la formación integral de los estudiantes.

Cuadro comparativo–Gestión Académica (2024–2025)

Componente	Aspecto evaluado	2024	2025	Análisis breve
Diseño Pedagógico	Plan de estudios	2	2	Planes y mallas actualizados bajo Escuela Nueva Activa, Postprimaria y Media Rural; en 2025 se consolida su implementación.
	Enfoque metodológico	2	2	Modelos pedagógicos definidos y aplicados de manera constante, garantizando coherencia institucional.
	Recursos para el aprendizaje	2	2	Recursos gestionados por SGP y PTA/FI 3.0; se mantiene su uso pedagógico.
	Jornada escolar	3	3	Jornada claramente definida y estable.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



Componente	Aspecto evaluado	2024	2025	Análisis breve
	Evaluación institucional	2	2	Aplicación continua del SIEE conforme al Decreto 1290 de 2009.
Prácticas Pedagógicas	Didácticas y proyectos transversales	2	2	Enfoque flexible y contextualizado, acorde con el PEI y modelos institucionales.
	Tareas y uso del tiempo	2	2	Compromisos pertinentes y adecuada organización del tiempo escolar.
	Uso de recursos	2	2	Recursos pedagógicos y enfoque CRESE fortalecen ambientes inclusivos.
Gestión de Aula	Relación pedagógica	1	1	Aspecto por fortalecer para mejorar el clima de aula y el acompañamiento.
	Planeación de clases	1	2	Avance significativo en la articulación entre planes de clase, área y mallas.
	Estilo pedagógico y evaluación	2	2	Práctica docente coherente con modelos pedagógicos y SIEE.
Seguimiento Académico	Resultados académicos	2	2	Seguimiento mediante comisiones y boletines; requiere mayor sistematización.
	Evaluaciones externas	1	1	Resultados poco utilizados para retroalimentar la práctica pedagógica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



Componente	Aspecto evaluado	2024	2025	Análisis breve
	Asistencia	2	2	Control permanente de asistencia e inasistencia.
	Recuperación académica	1	2	Fortalecimiento de actividades de recuperación en 2025.
	Apoyo pedagógico	1	1	Acompañamiento individual, con necesidad de mayor articulación institucional.
	Seguimiento a egresados	1	1	No existe proceso institucional estructurado.

Conclusión General Institucional

La institución evidencia una gestión académica estable y coherente con el PEI, manteniendo la implementación de los modelos pedagógicos establecidos y una adecuada planeación de aula. Se destacan avances en la organización curricular, la evaluación del aprendizaje y las estrategias de apoyo académico, orientadas al mejoramiento de los procesos formativos.

Aunque se observan fortalezas en la continuidad pedagógica y el uso de recursos educativos, persisten retos relacionados con el seguimiento a los aprendizajes, la atención a estudiantes con dificultades y la sistematización del seguimiento a egresados. En general, la institución se encuentra en un proceso de consolidación que requiere fortalecer las acciones de mejora continua para garantizar una educación de calidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

- **Realizar la caracterización de los estudiantes con capacidades diversas con el acompañamiento de la docente orientadora para formular PIAR que cada docente con estudiantes NEE debe realizar.**

El PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) es una herramienta fundamental para garantizar una educación inclusiva y equitativa, ya que permite identificar las necesidades particulares de los estudiantes y realizar ajustes pedagógicos, metodológicos y evaluativos que favorecen su aprendizaje, participación y permanencia en el sistema educativo. Su implementación fortalece el trabajo articulado entre docentes, directivos y familias, promueve el respeto por la diversidad y da cumplimiento a la normativa vigente en educación inclusiva.

SEGUIMIENTO AL PMI -GESTIÓN ACADÉMICA

ACADÉMICA	Caracterización de los estudiantes con capacidades diversas	Identificar los estudiantes con capacidades diversas
-----------	---	--

En relación con el PIAR, se cuenta con el acompañamiento de una orientadora escolar, quien apoya el proceso de identificación de las necesidades educativas de los estudiantes, la formulación, socialización y seguimiento de los ajustes razonables. Los docentes participan activamente en la implementación de los ajustes razonables en el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



aula, realizando adaptaciones pedagógicas, metodológicas y evaluativas acordes con las necesidades identificadas.

Durante el periodo evaluado se realizaron reuniones de articulación con docentes y padres de familia, en las cuales se analizaron los casos identificados y se acordaron los ajustes razonables pertinentes, fortaleciendo la corresponsabilidad en la atención educativa. Así mismo, se realizan visitas a las sedes educativas para brindar apoyo y orientación tanto a los padres de familia como a los docentes, fortaleciendo el trabajo articulado.

De igual manera, se viene realizando la caracterización de los estudiantes, lo que permite identificar oportunamente sus particularidades, necesidades y potencialidades, facilitando la toma de decisiones pedagógicas pertinentes y garantizando una atención educativa inclusiva.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión administrativa y financiera de la Institución Educativa Rural La Serpentina durante la vigencia 2025 estuvo orientada al uso responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso educativo y el bienestar de la comunidad escolar. Esta gestión se desarrolló en articulación con los lineamientos institucionales y las necesidades reales de las sedes educativas, priorizando el mejoramiento de la infraestructura, la dotación institucional y el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje.

A través de la administración de la planta física y de los recursos financieros, la institución adelantó procesos de adecuación, mantenimiento y embellecimiento de los espacios escolares, así como la adquisición de bienes y la contratación de servicios necesarios para el funcionamiento institucional. Estas acciones permitieron mejorar las condiciones físicas de las aulas, fortalecer la dotación pedagógica y garantizar el soporte administrativo y contable requerido para una gestión ordenada y conforme a la normatividad vigente.

En el marco de la rendición de cuentas, esta gestión da cuenta de los ingresos y egresos ejecutados durante el año 2025, así como de las inversiones realizadas en infraestructura, dotación, materiales pedagógicos y proyectos institucionales. Los recursos administrados se orientaron a responder a las prioridades educativas, al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y al sostenimiento de la institución en un contexto territorial complejo, reafirmando el compromiso con la transparencia, la eficiencia y el control social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

La rendición de cuentas es un ejercicio democrático mediante el cual la institución educativa presenta a la comunidad la forma en que administró los recursos públicos confiados por el Estado y la sociedad. Este proceso no se limita a informar cifras, sino a demostrar el impacto real que dichas inversiones generan en la vida de los estudiantes, las familias y el territorio.

En la escuela rural, la institución educativa no solo cumple funciones académicas. Constituye el principal escenario de encuentro comunitario, espacio cultural, lugar de formación ciudadana y centro de desarrollo social. Por ello, cada recurso invertido debe analizarse no solo desde el punto de vista contable, sino desde su incidencia en la permanencia escolar, la convivencia, la identidad territorial y la equidad educativa.

Durante la vigencia 2025, la Institución Educativa Rural La Serpentina ejecutó sus recursos bajo el principio de inversión social educativa, orientando el gasto hacia el mejoramiento de las condiciones reales de aprendizaje, el fortalecimiento institucional y la garantía del derecho fundamental a la educación.

RELACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EL BENEFICIO SOCIAL

Los recursos recibidos por la institución, conforme al informe financiero institucional, fueron destinados a atender necesidades colectivas prioritarias de la comunidad educativa

La ejecución total aproximada ascendió a:

\$327.023.385,92

Este valor representa la inversión pública realizada en la formación de niños, niñas y jóvenes del territorio. No corresponde a un gasto administrativo aislado, sino a la materialización de políticas educativas en el contexto rural.

El análisis del destino de los recursos evidencia que la totalidad de la inversión se orientó a factores que inciden directamente en el proceso educativo: ambiente escolar,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

acceso a herramientas pedagógicas, bienestar estudiantil, identidad cultural y funcionamiento institucional.

ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE COMO BASE DE LA CONFIANZA COMUNITARIA

Antes de intervenir físicamente la institución, se garantizó el adecuado manejo de los recursos públicos mediante:

Asesoría contable y financiera: \$13.800.000

Software institucional: \$2.700.000

Póliza de manejo: \$767.550

Esta inversión asegura el cumplimiento de normas fiscales, control interno y trazabilidad del gasto público. La transparencia administrativa no es un requisito formal, sino la base de la confianza entre la escuela y la comunidad.

Cuando la comunidad conoce cómo se administra el dinero público, se fortalece la participación social, la credibilidad institucional y el sentido de pertenencia hacia la escuela.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA COMO CONDICIÓN DE PERMANENCIA

Las condiciones físicas influyen directamente en la asistencia escolar y en la calidad del aprendizaje. Por ello se priorizó la intervención en espacios pedagógicos:

Mantenimiento de 12 aulas: \$27.290.685,92

Ventiladores: \$17.108.000

Aires acondicionados: \$16.422.000

Mesas institucionales: \$9.660.000

En zonas rurales, factores climáticos, deterioro locativo y falta de mobiliario provocan ausentismo y desmotivación escolar. La adecuación de aulas transforma la experiencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

educativa: el estudiante permanece más tiempo, mejora su concentración y percibe la escuela como un lugar digno.

Además, la infraestructura escolar cumple función comunitaria: reuniones de padres, encuentros sociales, actividades culturales y procesos de participación ciudadana se realizan en estos espacios. Por tanto, la inversión beneficia a toda la comunidad, no solo al alumnado.

TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTA DE EQUIDAD TERRITORIAL

Uno de los mayores retos de la educación rural es la brecha digital. Para reducirla, se adquirieron:

10. Impresoras: \$16.168.000

9 video beam: \$28.350.000

12 televisores: \$28.380.000

Estas herramientas permiten desarrollar clases visuales, acceso a contenidos multimedia, estrategias didácticas innovadoras y procesos de aprendizaje más significativos.

La tecnología amplía el mundo del estudiante rural, acercándolo a conocimientos que anteriormente solo estaban disponibles en contextos urbanos. De esta manera, la inversión contribuye a la igualdad de oportunidades educativas.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS COMO CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL

La escuela rural educa también en cultura, convivencia y pertenencia territorial. Por ello se fortalecieron proyectos de formación integral:

Instrumentos banda marcial: \$13.182.000

Trajes típicos: \$13.000.000

Dotación primera infancia: \$10.791.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

Mobiliario pedagógico: \$18.746.000

Materiales proyectos ambientales, robótica y huertas: \$11.269.250

Estos proyectos cumplen funciones sociales fundamentales:

preservan identidad cultural

generan sentido de pertenencia

previenen deserción escolar

promueven convivencia

vinculan a las familias a la escuela

La participación en actividades artísticas y comunitarias aumenta el arraigo institucional del estudiante, reduciendo el abandono escolar.

CONDICIONES BÁSICAS DE BIENESTAR Y FUNCIONAMIENTO

Para garantizar operación continua del servicio educativo se invirtió en:

Material de aseo: \$27.720.900

Papelería: \$10.078.000

Motobomba y electrobombas: \$27.800.000

Tanques y mangueras: \$15.620.000

El acceso al agua, la higiene y el funcionamiento logístico no son aspectos secundarios; constituyen condiciones mínimas de dignidad escolar. Sin estos elementos, la prestación del servicio educativo se ve interrumpida.

En la escuela rural, garantizar agua y limpieza también protege la salud de estudiantes y docentes, beneficiando a la comunidad en general.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

INTERPRETACIÓN INTEGRAL DE LA INVERSIÓN

El análisis global demuestra que la institución ejecutó un modelo de inversión equilibrado:

- gestión administrativa transparente
- mejoramiento de ambientes escolares
- acceso a tecnología educativa
- formación cultural y ciudadana
- garantía de servicios básicos

No se observa concentración del gasto en intereses particulares, sino intervención integral sobre todos los factores que influyen en la calidad educativa.

CONCLUSIÓN COMUNITARIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Institución Educativa Rural La Serpentina informa a la comunidad que los recursos públicos de la vigencia 2025 fueron transformados en bienestar colectivo. Cada inversión tiene relación directa con el derecho a la educación y con el fortalecimiento social del territorio.

La rendición de cuentas no es solo una obligación legal; es un acto de corresponsabilidad social mediante el cual la escuela devuelve a la comunidad información clara sobre el uso de los recursos que le pertenecen.

La gestión institucional demuestra:

- transparencia administrativa
- impacto social del gasto
- prioridad en el estudiante
- fortalecimiento comunitario
- compromiso con el territorio rural



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



En consecuencia, la ejecución presupuestal puede justificarse como inversión social educativa, orientada a garantizar no solo enseñanza, sino desarrollo humano y cohesión comunitaria.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN CRESE ORIENTACIÓN ESCOLAR 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de la implementación del Plan de Educación CRESE en el marco de la Formación Integral durante el período 2025. Esta propuesta fortalece el desarrollo socioemocional, la formación ciudadana y la educación ambiental como estrategias para la construcción de paz y la transformación de contextos vulnerables.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El plan se desarrolla en la Institución Educativa Rural La Serpentina, ubicada en zona rural del municipio de Tibú, caracterizada por difícil acceso geográfico, problemáticas de orden público, población vulnerable y presencia significativa de familias migrantes. La institución cuenta con 28 sedes rurales que presentan diversas necesidades en infraestructura.

3. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Estudiantes de preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional.
- Padres y madres de familia.
- Personal docente y directivo.
- Comunidad educativa en general.

4. OBJETIVOS

Objetivo General:

Implementar la Educación CRESE mediante asesoría, gestión y acompañamiento pedagógico a la comunidad educativa, fortaleciendo el mejoramiento institucional.

Objetivos Específicos:

- Brindar atención y seguimiento a estudiantes con dificultades académicas, psicoafectivas o comportamentales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

- Identificar factores de riesgo psicosocial.
- Diseñar programas de promoción y prevención.
- Formular y actualizar proyectos institucionales que favorezcan la convivencia escolar.
- Sistematizar el PIAR

5. ACCIONES IMPLEMENTADAS

Fortalecimiento del quehacer docente: Jornadas formativas para mejorar el desempeño profesional.

Fomento de valores y sana convivencia: Talleres lúdicos sobre respeto, tolerancia, responsabilidad y otros valores.

Caracterización de estudiantes con capacidades diversas: Identificación y elaboración de PIAR.

Orientación Vocacional: Talleres para la construcción del proyecto de vida.

Atención individualizada: Atención profesional a estudiantes, padres y docentes.

6. IMPACTO Y RESULTADOS

• El fortalecimiento de la convivencia escolar se evidenció a través de la realización de talleres lúdicos en educación básica primaria, focalizados en valores como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad. Estas actividades se llevaron a cabo en la sede principal, trabajando con grados seleccionados, y también se extendieron de manera virtual a otras sedes más distantes. Como resultado, se observó un aumento en la participación activa de los estudiantes, una mayor práctica de valores en las aulas, y una convivencia más armoniosa, tanto en la sede principal como en las demás sedes. Estos resultados fueron documentados mediante registros de asistencia, observación directa y reportes fotográficos de las actividades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022

- La identificación oportuna de factores de riesgo psicosocial se llevó a cabo a través de encuentros individuales. Los estudiantes solicitaban una cita, ya sea acercándose a mi oficina o mediante coordinación previa, donde expresaban sus emociones, inquietudes o situaciones específicas que vivían. Estos encuentros se desarrollaron de manera personalizada, brindando un espacio seguro para que los estudiantes compartieran sus preocupaciones. Posteriormente, se les asignaban actividades individuales orientadas al autoconocimiento y la gestión emocional, permitiendo un seguimiento personalizado. De esta forma, se lograron detectar, a tiempo, posibles riesgos psicosociales y brindar un apoyo adecuado a cada estudiante.
- El avance en educación inclusiva se trabajó inicialmente mediante la caracterización de los estudiantes con necesidades especiales o habilidades diversas. Esta caracterización fue realizada por los docentes de aula, quienes, a partir de la observación y evaluación continua, identificaron alrededor de ocho estudiantes que requerían un apoyo específico. Los PIAR fueron elaborados en conjunto con el psicólogo departamental, quien brindó acompañamiento especializado, y con el apoyo de los docentes orientadores que se integraron tras la licencia de maternidad. De este modo, se garantizaron espacios de inclusión, donde los profesores, en su labor diaria, ajustaron las actividades pedagógicas para favorecer a los niños con barreras de aprendizaje, asegurando que todos tuvieran oportunidades equitativas de aprendizaje e integración.
- El acompañamiento vocacional se llevó a cabo en la sede principal, con los grados de bachillerato, a través de talleres lúdicos y participativos. En estas sesiones, se ayudó a los estudiantes a identificar su personalidad, fortalecer su autonomía y desarrollar un mayor autoconocimiento. Se plantearon preguntas clave sobre sus intereses, habilidades y sueños, orientándolos en la definición de su proyecto de vida. Además, se brindaron guías prácticas sobre las opciones académicas y profesionales disponibles, ayudándolos a trazar un camino claro para su futuro después de finalizar el colegio. Estas actividades permitieron que los estudiantes se sintieran más seguros y motivados en la toma de decisiones sobre su futuro profesional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nro. 004445 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

Decreto Nro. 000398 del 1 de abril de 2022

DANE: 254810000696 – NIT: 900216957-6

Decreto De Creación Institución Educativa 885 Del 1 De Julio De 2022



CONCLUSIONES

La implementación del Plan de Educación CRESE representa una estrategia fundamental para el fortalecimiento de la formación integral en un contexto rural vulnerable, promoviendo el bienestar emocional, la convivencia pacífica y el desarrollo humano integral.

IMÁGENES EVIDENCIA

